



UJCM

Universidad José Carlos Mariátegui

**PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE
2026**

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0486-2026-CU-UJCM

Moquegua, 11 de mayo de 2026

VISTO:

El Memorando N° 0375-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, presentado por el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico de la Universidad José Carlos Mariátegui, sobre aprobación de Plan Anual de Capacitación Docente 2026, Versión 02, de esta Casa Superior de Estudios; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 8° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece que el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, el numeral 65.1.3, del Artículo 65° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, establece como una de las atribuciones del Vicerrector Académico, atender las necesidades de capacitación permanente del personal Docente;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo N° 0004-2026-SUNEDU-CD, de fecha 15 de enero de 2026, se resuelve, en su artículo primero, otorgar la Licencia Institucional, solicitada por la Universidad José Carlos Mariátegui, para ofrecer el servicio educativo superior universitario en su local SL01 ubicado en el Sector Sub Sector 1A-3, distrito de San Antonio, Provincia de Mariscal Nieto, departamento Moquegua. (...);

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 0110-2026-CU-UJCM, de fecha 02 de febrero de 2026, se resuelve, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2026, de la Universidad José Carlos Mariátegui;

Que, mediante Informe N° 0172-2026-UCUA/UJCM, de fecha de 29 de abril de 2026, la Mg. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación, remite al Vicerrector Académico, el documento controlado denominado: Plan Anual de Capacitación Docente 2026, Versión 02, debidamente codificado, para su consideración y aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, mediante Memorando N° 0375-2026-VICEACAD-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, el Dr. Nilton Juan Zeballos Hurtado, Vicerrector Académico, eleva al Despacho de Rectorado, el Plan Anual de Capacitación Docente 2026, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui, para su consideración y aprobación en Sesión de Consejo Universitario;

Que, el Plan Anual de Capacitación Docente 2026, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui, tiene como Objetivo General: "Fortalecer de manera integral y continua las competencias pedagógicas, investigativas y de responsabilidad social del personal docente durante el año 2026, mediante la ejecución del Plan de Capacitación Docente, alineado con la normativa universitaria y los estándares de calidad de la Educación Superior";

Que, mediante Expediente N° 00935-R-UJCM, de fecha 30 de abril de 2026, el Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, considera que la documentación citada en el párrafo precedente se trate en el Pleno de Consejo Universitario;

Que, en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, se puso a consideración de los señores consejeros, el pliego a tratar; y, previo análisis y debate, se acordó por unanimidad, aprobar, el Plan Anual de Capacitación Docente 2026, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui; y,

Estando a la documentación sustentatoria, a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 58° del Estatuto de la Universidad, concordante con los Art. 58° y 59° de la Ley Universitaria, Ley N° 30220, y demás normas vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo Único. – **APROBAR**, el Plan Anual de Capacitación Docente 2026, Versión 02, de la Universidad José Carlos Mariátegui, el mismo que es parte integrante de la presente Resolución; de conformidad a lo acordado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, realizada en forma virtual, el 07 de mayo de 2026, a los considerandos y a la documentación que en veintiún (21) folios útiles, forma parte de la Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"


DR. LUIS DELFÍN BERMEJO PERALTA
RECTOR



UNIVERSIDAD "JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI"

LIC. DELIA MARIA MIRANDA CASQUINA
SECRETARIA GENERAL

SG-UJCM
DISTRIBUCIÓN:
• UCUA
C.C. ARCHIVO

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	2 de 19



INTRODUCCIÓN	3
I. NOMBRE DEL DOCUMENTO	4
II. ALCANCE	4
III. BASE LEGAL	4
IV. OBJETIVO	4
4.1 OBJETIVOS GENERALES	4
4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	4
V. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN	5
VI. FUNDAMENTACIÓN	5
VII. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DOCENTE ...	7
VIII. MODALIDAD	11
IX. PRESUPUESTO	11
X. RESPONSABLES, TEMAS, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DESAGREGADO	12
XI. SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE	16

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	3 de 19

INTRODUCCIÓN



El fortalecimiento de las competencias del personal docente constituye un eje estratégico para garantizar la calidad del servicio educativo universitario y el cumplimiento de los estándares académicos establecidos en el marco de la educación superior. En ese contexto, la Universidad promueve el desarrollo continuo de sus docentes en los ámbitos pedagógico, investigativo, tecnológico y ético-profesional, en concordancia con la Ley Universitaria N.º 30220, las Condiciones Básicas de Calidad establecidas por la SUNEDU y la normativa interna institucional.

El Plan Anual de Capacitación Docente 2026 se configura como un instrumento de planificación orientado a fortalecer y actualizar el desempeño académico del cuerpo docente, alineado con el Modelo Educativo Institucional, el Plan Estratégico Institucional (PEI), el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) y el Programa de Desarrollo Académico.

Asimismo, el presente plan se encuentra directamente vinculado con la Política de Desarrollo Profesional Docente, la cual establece la capacitación permanente como un eje estratégico para el fortalecimiento de las competencias académicas, investigativas y de proyección social, bajo un enfoque de mejora continua y promoción meritocrática.

En ese sentido, las acciones formativas programadas responden a los lineamientos institucionales orientados a garantizar la calidad del servicio educativo, fortalecer el desempeño docente y contribuir al cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad.

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	4 de 19



I. NOMBRE DEL DOCUMENTO

Plan Anual de Capacitación Docente 2026.

II. ALCANCE

Alcance institucional: Docentes de la Facultad de Ciencias de la Universidad José Carlos Mariátegui.

III. BASE LEGAL

- Ley Universitaria 30220
- Estatuto de la Universidad José Carlos Mariátegui
- Reglamento de Docente
- Política de Desarrollo Profesional Docente
- Programa de Desarrollo Académico para los Docentes
- Presupuesto Institucional de Apertura-PIA 2025

IV. OBJETIVO

4.1 OBJETIVOS GENERALES

Fortalecer de manera integral y continua las competencias pedagógicas, investigativas, tecnológicas y de responsabilidad social del personal docente durante el año 2026, mediante la ejecución del Plan de Capacitación Docente, alineado con la normativa universitaria y los estándares de calidad de la educación superior.

4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Actualizar y mejorar las capacidades pedagógicas y tecnológicas de los docentes para optimizar los procesos de enseñanza–aprendizaje y la evaluación por competencias.
2. Desarrollar y fortalecer las competencias en tutoría académica, responsabilidad social universitaria y ética profesional, contribuyendo a la mejora continua del desempeño docente.

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	5 de 19



3. Fortalecer las capacidades investigativas del docente, promoviendo la producción científica y la innovación académica.
4. Vincular los resultados de la capacitación docente con los procesos de evaluación de desempeño, mejora continua y promoción meritocrática del personal académico.

V. RESPONSABLES DE ELABORACIÓN

- Vicerrectorado Académico
- Jefatura de la Unidad de Selección y Capacitación Docente
- Decanatura de la Facultad de Ciencias
- Escuelas Profesionales
- Vicerrectorado de Investigación

VI. FUNDAMENTACIÓN

1. Desempeño docente

El desempeño docente está referido al grado de cumplimiento de las funciones académicas, formativas e investigativas asignadas al profesor universitario, e involucra conocimientos, habilidades pedagógicas, capacidades investigativas, dominio tecnológico, actitudes y valores que se reflejan en su práctica educativa. Un adecuado desempeño docente constituye un factor determinante para la calidad del proceso de enseñanza–aprendizaje y el logro de resultados formativos en los estudiantes.

2. Evaluación del desempeño y mejora continua

La evaluación del desempeño docente permite identificar fortalezas, brechas y necesidades de mejora en la labor académica, constituyéndose en un insumo para la planificación de acciones de capacitación y actualización profesional. En el marco de la mejora continua, la capacitación docente no solo responde a exigencias normativas, sino que se configura como una estrategia institucional para elevar la calidad académica y asegurar el cumplimiento de los estándares de educación superior universitaria.

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	6 de 19



3. Fortalecimiento de capacidades

El fortalecimiento de capacidades docentes es un proceso estructurado y permanente orientado a mejorar la eficacia y calidad de la labor académica, mediante actividades formativas que desarrollen competencias pedagógicas, investigativas, tecnológicas y ético-profesionales. Estas acciones deben responder a las necesidades de los programas académicos y estar articuladas con los instrumentos de planificación institucional.

De acuerdo con el Reglamento Docente institucional, el Plan de Capacitación Docente tiene carácter anual y debe incluir diagnóstico de necesidades, objetivos, cronograma, modalidades, presupuesto, indicadores y responsables de ejecución.

4. Sustento en la Ley Universitaria

La Ley Universitaria N° 30220 establece como atribución del Vicerrectorado Académico atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente (artículo 65). Asimismo, reconoce como deber del docente perfeccionar de manera continua su conocimiento y su capacidad docente, ejercer la docencia con rigurosidad académica y participar en la mejora de los programas educativos (artículo 87). También reconoce derechos vinculados al desarrollo académico e investigación (artículo 88).

En concordancia con ello, las Condiciones Básicas de Calidad exigen que las universidades implementen mecanismos de gestión y fortalecimiento del cuerpo docente como parte del aseguramiento de la calidad educativa.

5. Sustento en la normativa institucional

El Estatuto y los instrumentos de gestión institucional establecen que el Vicerrector Académico dirige, coordina y supervisa las actividades académicas y tiene expresamente la función de atender las necesidades de capacitación permanente del personal docente. Asimismo, ejerce autoridad sobre la Unidad de Selección y Capacitación Docente, instancia encargada de promover y

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	7 de 19

ejecutar acciones de capacitación docente y de asegurar el cumplimiento de la normativa académica aplicable.

En ese marco organizacional y normativo, el Plan Anual de Capacitación Docente 2026, se constituye en el instrumento técnico que ordena, programa y evalúa las acciones formativas dirigidas al personal docente, garantizando su alineación con la política institucional de calidad académica y mejora continua.



VII. DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE CAPACITACIÓN DOCENTE

El diagnóstico del Plan de Capacitación Docente 2026 se formula en cumplimiento del Reglamento Docente institucional, el cual establece que la capacitación debe planificarse sobre la base de las necesidades formativas identificadas en los programas académicos y en concordancia con los instrumentos de planificación institucional.

Para la determinación de necesidades de capacitación docente se consideran los siguientes criterios:

a) Evaluación del desempeño docente

En el marco del proceso de aseguramiento de la calidad académica y en cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad, durante el año 2025 se llevó a cabo la evaluación del desempeño docente correspondiente al último semestre académico autorizado. Este proceso tuvo como finalidad identificar el nivel de desempeño del personal docente en el ejercicio de sus funciones, así como generar información relevante para la toma de decisiones orientadas a la mejora continua.

La evaluación se estructuró en tres dimensiones fundamentales. La primera correspondió al proceso de enseñanza–aprendizaje, en la cual se consideraron aspectos como el dominio de la asignatura, las competencias didácticas, el cumplimiento del sílabo y la ética y responsabilidad docente. La segunda dimensión estuvo relacionada con el cumplimiento de deberes y funciones, evaluando el grado de compromiso con las obligaciones académicas formales. Finalmente, la tercera dimensión abordó las actividades de investigación,

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	8 de 19



incluyendo la participación en proyectos, asesorías académicas y acciones de formación investigativa.

El proceso evaluativo comprendió un total de trece (13) docentes, distribuidos en cinco (5) docentes ordinarios a tiempo completo, dos (2) docentes ordinarios a tiempo parcial, dos (2) docentes contratados a tiempo completo y cuatro (4) docentes contratados a tiempo parcial.

En cuanto a los resultados obtenidos, en la dimensión de enseñanza-aprendizaje se evidencia que la mayoría de los docentes presenta un desempeño favorable, lo cual refleja una percepción positiva por parte de los estudiantes respecto a su capacidad para transmitir conocimientos y desarrollar adecuadamente el proceso formativo. No obstante, se identifican algunos casos con niveles de desempeño por debajo del promedio, lo que evidencia la necesidad de implementar acciones de fortalecimiento específicas.

Respecto al cumplimiento de deberes y funciones, los resultados muestran que esta constituye una de las principales fortalezas institucionales, dado que la mayoría de los docentes alcanza niveles sobresalientes, evidenciando un adecuado compromiso con sus responsabilidades académicas. Sin embargo, se identifican oportunidades de mejora en algunos casos puntuales que requieren atención para consolidar este aspecto.

En relación con la dimensión de actividades de investigación, se observa un nivel general favorable en cuanto a participación y desempeño, especialmente en docentes con mayor dedicación académica. No obstante, esta dimensión presenta una mayor variabilidad en comparación con las otras evaluadas, evidenciándose la necesidad de fortalecer la integración de los docentes, particularmente aquellos a tiempo parcial, en actividades de investigación institucional.

De manera global, los resultados del proceso de evaluación evidencian un adecuado nivel de desempeño docente en las tres dimensiones analizadas, con predominio de resultados satisfactorios. Sin embargo, se identifican áreas específicas que requieren fortalecimiento, particularmente en el desarrollo de

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	9 de 19



estrategias didácticas, la aplicación del enfoque por competencias en la evaluación del aprendizaje y la consolidación de la cultura investigativa.

En función de este análisis, se establecen como principales líneas de mejora la implementación de programas de capacitación en metodologías de enseñanza y evaluación por competencias, el fortalecimiento de la formación en investigación académica, el acompañamiento a docentes con niveles de desempeño por mejorar y la promoción de la difusión de buenas prácticas docentes. Estas acciones permitirán consolidar la calidad del desempeño docente y contribuir al cumplimiento de los objetivos institucionales en materia académica.

b) Perfil docente

Se analizan los perfiles profesionales y académicos requeridos por cada programa de estudios, en concordancia con las mallas curriculares, resultados de aprendizaje y líneas formativas. Este criterio permite orientar la capacitación hacia competencias pedagógicas, especializadas y didácticas específicas por Escuela Profesional.

c) Actualización pedagógica y tecnológica

Incorpora la necesidad de actualización en metodologías de enseñanza, herramientas digitales educativas, entornos virtuales de aprendizaje e innovación pedagógica aplicable a la educación superior universitaria.

d) Tutoría académica y acompañamiento estudiantil

Identifica necesidades de fortalecimiento en orientación, seguimiento y soporte académico al estudiante.

e) Responsabilidad social universitaria

Considera la formación docente para la integración de la proyección social y el compromiso con el entorno en el proceso formativo.

f) Enfoque por competencias

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	10 de 19

Prioriza la capacitación en diseño curricular, planificación, didáctica y evaluación por competencias, conforme al modelo educativo institucional.



g) Requerimientos normativos y de calidad educativa

Se consideran las exigencias de la normativa universitaria, las Condiciones Básicas de Calidad y las políticas institucionales de aseguramiento de la calidad, que demandan procesos permanentes de fortalecimiento y actualización docente.

De los resultados consolidados de la evaluación del desempeño docente institucional y del análisis efectuado por las instancias académicas competentes, se desprende que las necesidades de fortalecimiento formativo se presentan de manera coincidente en la sede Moquegua.

El análisis de los indicadores de desempeño y de las dimensiones evaluadas permite identificar como prioritarias las acciones de capacitación orientadas al fortalecimiento del acompañamiento académico al estudiante, la mejora de la práctica pedagógica bajo el enfoque por competencias y la integración de la responsabilidad social universitaria en el proceso formativo.

En tal sentido, a nivel institucional se ha determinado que las líneas prioritarias de capacitación docente para el año 2026 corresponden a:

- Fortalecimiento del enfoque por competencias en la enseñanza y evaluación
- Tutoría académica y acompañamiento estudiantil
- Integración de la Responsabilidad Social Universitaria en el proceso formativo

Estas líneas se complementan con acciones orientadas al fortalecimiento de la investigación docente, la innovación tecnológica y el desarrollo ético-profesional, desarrolladas mediante la programación institucional de actividades de capacitación docente, complementadas con propuestas específicas del Vicerrectorado de Investigación, la Facultad y Escuelas Profesionales, de acuerdo con su perfil académico y necesidades disciplinares.

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	11 de 19

VIII. MODALIDAD

La Universidad, en concordancia con su política institucional de fortalecimiento de capacidades docentes, implementará el presente Plan de Capacitación Docente bajo las modalidades presencial, virtual sincrónica, virtual asincrónica y/o mixta (semipresencial), según la naturaleza de cada actividad formativa, su diseño metodológico y la disponibilidad de recursos académicos y tecnológicos. Para tal efecto, se emplearán, cuando corresponda, tecnologías de la información y comunicación que aseguren la accesibilidad, la participación efectiva de los docentes y el adecuado desarrollo de las acciones de capacitación.

Las actividades presenciales se desarrollarán en ambientes previamente programados y autorizados por la Universidad, tales como auditorio, aulas y laboratorios, de acuerdo con la capacidad instalada, condiciones logísticas y disponibilidad presupuestal. De ser necesario, podrán utilizarse instalaciones externas de mayor aforo, previa coordinación administrativa y cumplimiento de los procedimientos institucionales correspondientes.

Las actividades en modalidad virtual se ejecutarán mediante plataformas institucionales de aprendizaje, aulas virtuales, sistemas de videoconferencia, y otros recursos tecnológicos oficialmente habilitados, garantizando condiciones adecuadas de interacción académica, seguimiento y registro de participación.

IX. PRESUPUESTO

El presupuesto asignado al Programa de Desarrollo y Capacitación Docente asciende a S/ 16,000.00 (Dieciséis mil con 00/100 soles), el cual se encuentra considerado en el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del ejercicio fiscal correspondiente.

Dicho presupuesto cubrirá los gastos vinculados a organización académica, facilitadores, materiales digitales, certificaciones, soporte tecnológico y demás requerimientos necesarios para la ejecución de las actividades programadas.



	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	12 de 19

La administración y control del uso del presupuesto se realizará conforme a las normas internas de gestión presupuestal de la Universidad.



X. RESPONSABLES, TEMAS, CRONOGRAMA Y PRESUPUESTO DESAGREGADO

El Vicerrectorado Académico, a través de la Unidad de Selección y Capacitación Docente es la instancia responsable a nivel institucional de la planificación, coordinación, supervisión y evaluación de la ejecución del presente Plan de Capacitación Docente.

Asimismo, la organización operativa y logística de las actividades podrá ser delegada, según corresponda, al Vicerrectorado de investigación, a la facultad, escuelas profesionales u otras dependencias competentes, de acuerdo con la naturaleza de cada acción formativa.

A continuación, se presenta, el detalle de temas de capacitación, responsables específicos, cronograma de ejecución y presupuesto desagregado:

SEMESTRE ACADÉMICO 2026-I

N°	CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE	ÁREA RESPONSABLE	COSTO POR ACTIVIDAD	MES
1	Inducción docente semestre académico 2026-I	Vicerrectorado Académico Jefatura de Selección y Capacitación Docente	Autofinanciado	Abril
2	Diseño de Sesión de Aprendizaje e Instrumentos de Evaluación y Plan Individual de Trabajo Docente (PITD)	Vicerrectorado Académico Jefatura de Selección y Capacitación Docente	Autofinanciado	Abril

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	13 de 19



3	Cómo hacer sesión de aprendizaje	Vicerrectorado Académico Jefatura de Selección y Capacitación Docente	S/. 1,300.00	Mayo
4	Elaboración de Rúbricas y Listas de Cotejo para Evaluación de Competencias	Vicerrectorado Académico Jefatura de Selección y Capacitación Docente	S/. 1,150.00	Mayo
5	Metodología de la investigación y la innovación en las instituciones universitarias	Unidad de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación	S/. 500.00	Mayo
6	Actualización en NIIF para Pymes y Marco Conceptual	Escuela Profesional de Contabilidad	S/. 500.00	Mayo
7	Evaluación por competencias y diseño de instrumentos en educación jurídica	Escuela Profesional de Derecho	S/. 500.00	Mayo
8	Tutoría académica y la Responsabilidad social universitaria	Vicerrectorado Académico Jefatura de Selección y Capacitación Docente	S/. 200.00	Junio
9	Herramientas de Inteligencia Artificial para Ingenierías	Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica	S/. 800.00	Junio
10	Ética Profesional y Prevención del Lavado de Activos	Escuela Profesional de Contabilidad	S/. 500.00	Julio
11	Metodología de la investigación jurídica y estrategias de publicación en	Escuela Profesional de Derecho	S/. 500.00	Julio

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	14 de 19



	revistas indexadas			
12	AutoCAD	Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica	S/. 200.00	Julio

SEMESTRE ACADÉMICO 2026-II

Nº	CURSO DE CAPACITACIÓN DOCENTE	ÁREA RESPONSABLE	COSTO POR ACTIVIDAD	MES
1	Inducción docente semestre académico 2026-II	Vicerrectorado Académico Jefatura de Selección y Capacitación Docente	Autofinanciado	Agosto
2	Diseño de resultados de aprendizaje e indicadores de logro	Vicerrectorado Académico Jefatura de Selección y Capacitación Docente	S/. 1,800.00	Setiembre
3	Argumentación jurídica y motivación de decisiones: estándares actuales y aplicación interdisciplinaria	Escuela Profesional de Derecho	S/. 800.00	Setiembre
4	Tributación para No Especialistas: Regímenes Vigentes 2026	Escuela Profesional de Contabilidad	S/. 800.00	Octubre
5	Solidworks	Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica	S/. 600.00	Octubre

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión:	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	15 de 19



6	Estrategias didácticas activas para el enfoque por competencias	Vicerrectorado Académico Jefatura de Selección y Capacitación Docente	S/. 2,200.00	Noviembre
7	Redacción de artículos científicos especializados y la evaluación y ética de la investigación	Unidad de Gestión de la Investigación del Vicerrectorado de Investigación	S/. 800.00	Noviembre
8	Diseño de evaluaciones jurídicas en la era de la Inteligencia Artificial: control, prevención y uso estratégico	Escuela Profesional de Derecho	S/. 800.00	Noviembre
9	Investigación Contable: Metodologías para el Análisis Financiero	Escuela Profesional de Contabilidad	S/. 800.00	Noviembre
10	DLT CAD	Escuela Profesional de Ingeniería Mecánica Eléctrica	S/. 1,000.00	Noviembre
11	Tutoría académica, la comunicación efectiva y detección de riesgo académico y la Ética docente, deberes del profesor y responsabilidad	Vicerrectorado Académico Jefatura de Selección y Capacitación Docente	S/. 250.00	Diciembre

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	16 de 19

	social universitaria			
--	-------------------------	--	--	--

XI. SISTEMA DE INDICADORES DE EVALUACIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DOCENTE



Con la finalidad de asegurar el seguimiento, control y mejora continua del Plan de Capacitación Docente 2026, se establece un sistema integral de indicadores estructurado en tres niveles: operativo, de resultado e impacto, en concordancia con los lineamientos de aseguramiento de la calidad y las Condiciones Básicas de Calidad.

Este sistema permite no solo verificar el cumplimiento de las actividades programadas, sino también evaluar la efectividad de las acciones formativas en el desempeño docente y su incidencia en la calidad del servicio educativo.

1. Clasificación de indicadores

a) Indicadores operativos

Permiten medir el nivel de ejecución del plan, considerando la cobertura, participación y percepción de los docentes respecto a las actividades desarrolladas.

b) Indicadores de resultado

Evalúan el grado de aplicación de los conocimientos adquiridos en la práctica docente, evidenciando cambios en las metodologías de enseñanza, evaluación y desempeño académico.

c) Indicadores de impacto


Miden los efectos de la capacitación en la mejora de la calidad académica institucional, reflejados en el desempeño docente y en la percepción de los estudiantes.

2. Matriz de indicadores del Plan de Capacitación Docente

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión:	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	17 de 19



TIPO DE INDICADOR	ACTIVIDADES OPERATIVAS	ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	INDICADOR	OPERACIONALIZACIÓN	EVIDENCIAS
Operativo	Plan de capacitación anual	Supervisar y documentar la asistencia a cada sesión de capacitación	Horas de capacitación	Número total de horas ejecutadas	Listas de asistencia
Operativo	Plan de capacitación anual	Monitorear y reportar la cobertura del programa	Cobertura del programa	Nº de docentes participantes / total de docentes	Registro de participantes
Operativo	Plan de capacitación anual	Aplicar encuestas de satisfacción	% de satisfacción del programa	Nº de participantes satisfechos / total encuestados	Encuestas de satisfacción
Resultado	Capacitaciones realizadas	Evaluar la aplicación de lo aprendido en aula	% de docentes que aplican lo aprendido	Nº de docentes que evidencian aplicación / total capacitados	Observación de clases, sílabos
Resultado	Capacitaciones realizadas	Evaluar mejora en desempeño docente	% de mejora en evaluación docente	Comparación de resultados antes y después	Informe de evaluación docente
Resultado	Capacitaciones realizadas	Fomentar la investigación docente	Nº de productos académicos generados	Total de artículos, proyectos o informes desarrollados	Repositorio institucional
Impacto	Cumplimiento de objetivos	Evaluar percepción del estudiante	% de estudiantes satisfechos	Resultados de encuestas académicas	Reportes institucionales
Impacto	Cumplimiento de objetivos	Medir mejora en calidad académica	% de cumplimiento de estándares académicos	Resultados de supervisión académica	Informes del Vicerrectorado

	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	18 de 19

3. Mecanismos de seguimiento y control

El seguimiento del cumplimiento de los indicadores se realizará de manera periódica a través del Vicerrectorado Académico, mediante:

- Reportes semestrales de avance
- Aplicación de instrumentos de evaluación docente
- Monitoreo del desarrollo de las actividades de capacitación
- Implementación de un tablero de control tipo semáforo para la toma de decisiones

Asimismo, los resultados obtenidos permitirán la adopción de medidas correctivas y la retroalimentación del Plan de Capacitación Docente en los siguientes periodos académicos.



	PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026	Código:	VA-PP-020
		Versión	02
		Fecha:	07-05-2026
		Página:	19 de 19

HISTORIAL DE CAMBIOS



Versión	Fecha de Modificación	Descripción del Cambio	Nombre y cargo de quien solicitó el cambio
01	26/03/2025	Plan de Capacitación Docente 2025	Vicerrector Académico de la UJCM
02	07/05/2026	Plan de Capacitación Docente 2026	Vicerrector Académico de la UJCM

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la

MEMORANDO N° 0375-2026-VICEACAD-UJCM

De : Dr. Nilton Juan Zaballos Hurtado
VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UJCM

A : Dr. Luis Delfin Bermejo Peralta
RECTOR DE LA UJCM

ASUNTO : REMITO PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOCENTE 2026
VS02 PARA QUE SEA TRATADO EN CONSEJO
UNIVERSITARIO

REFERENCIA : INFORME N° 0172-2026-UCUA/UJCM

FECHA : Moquegua, 30 de abril de 2026

Es grato dirigirme a Ud. Para saludarlo cordialmente y al mismo elevar a su despacho el Plan Anual de Capacitación Docente 2026 Versión 2, a fin de que sea puesto a consideración y aprobación del Consejo Universitario.

Sin otro particular, reitero a Ud. Los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



UNIVERSIDAD “JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI”


DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO
VICERRECTOR ACADÉMICO

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

INFORME N° 0172–2026–UCUA/UJCM

PARA : **DR. NILTON JUAN ZEBALLOS HURTADO**
Vicerrector Académico de la UJCM.

DE : **MG. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA**
Jefe de la Unidad de Calidad Universitaria y Acreditación

ASUNTO : Elevación del Plan Anual Capacitación Docente 2026 (Versión 2) para aprobación.

FECHA : **Moquegua, 29 de abril 2026**

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y, a la vez, hacer de su conocimiento que se ha elaborado y registrado el documento controlado denominado “**Plan Anual Capacitación Docente 2026**”, correspondiente a su **Versión 2**, el cual ha sido desarrollado conforme a lo establecido en el **Procedimiento de Control de Documentos – TU-PC-001, Versión 01**, aprobado mediante **Resolución de Consejo Universitario N.º 1308-2024-CU-UJCM**.

En ese sentido, se eleva el citado documento a fin de que sea puesto a consideración del Consejo Universitario para su respectiva evaluación y aprobación, en cumplimiento de los procedimientos institucionales vigentes.

Asimismo, se hace de conocimiento que no se ha consignado la fecha en el documento, debido a que esta deberá corresponder al día en que se lleve a cabo la sesión del Consejo Universitario en la que se apruebe el referido plan.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Universidad José Carlos Mariátegui


Mg. YAQUELIN NANCY VELASQUEZ ESPINOZA
JEFE DE LA UNIDAD DE CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN